



Resolución de Decanato 460 / 2025 - TAR -UNSa

Expte. N° 20.063/22 - Toma de Posesión del Prof. José JUAREZ - Aumento de dedicación de PAD a PADSD - Literatura Infantil y Juvenil - Prof y Lic en Letras
De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
12/11/2025

VISTO:

La Res. CDFRMT. N° 85/25-TAR-UNSA mediante la cual se autoriza el aumento de dedicación del Prof. Jose Antonio JUAREZ, de simple a semiexclusiva, en el cargo Interino de Profesor Adjunto para la asignatura Literatura Infantil y Juvenil de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2.025; y,

CONSIDERANDO:

Que el docente ha cumplimentado con la documentación necesaria para efectuar la toma de posesión de funciones, el día 6 de octubre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar el día 6 de octubre de 2.025, como fecha a partir del cual se hace efectivo el aumento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva a favor del Prof. José Antonio JUAREZ, D.N.I. N° 21.799.802, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, para la asignatura Literatura Infantil y Juvenil de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria vacante por la renuncia por jubilación de la Lic. Isabel ZACCA en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple, para la asignatura Introducción a la Historia de las Sociedades, dispuesta por Res. DFRMT N° 155/25-TAR-UNSA; y a la renuncia por jubilación de la Dra. María Marta LUJAN en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para asignatura Introducción a la Literatura, dispuesta por Res. CS N° 548/24; pertenecientes a la Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, aprobada mediante Res. CS N° 287/25.

ARTICULO 3º: Comunicar al interesado, a la Escuela de Letras, a la Dirección de Alumnos y Docencia y a la Direcciones General de Personal para su toma razón y demás efectos.

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.



Geel Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa